



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN. Ibagué treinta y uno (31) de Mayo de 2021

El viernes veintiocho (28) de Mayo de 2021, siendo las 6:00 de la tarde, venció el término de cinco (5) días hábiles para la notificación de la Resolución número CSJTOR21-170 del 20 de Mayo de 2021, proferida por el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, por la cual se **ACLARA** el artículo primero de la Resolución No. CSJTOR21-169 del 20 de Mayo de 2021, respecto a los Registros Seccionales de elegibles para los cargos de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal Grado Nominado código 262320, Profesional Universitario de Tribunal Grado 12 código 262322 y Secretario Municipal Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales, Oficina de Servicios y de Apoyo Grado Nominado código 262330, convocados mediante Acuerdo No. CSJTOA17-457 del 04 de octubre de 2017. A partir de hoy empiezan a correr los términos de diez (10) días hábiles, para que los interesados interpongan los recursos en sede administrativa. Inhábiles los días sábado 29 y domingo 30 de Mayo de 2021. Conste.

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Vicepresidente

ASDG/fdmd